



Universidad Nacional de Tucumán Rectorado

Expte. nº 1.393-019

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 2 6 DIC 2019

VISTO la presentación de fecha 26 de noviembre de 2.019 mediante la cual se solicita el traslado definitivo del Señor Rubén Ubaldo GONZALEZ, DNI nº 28.222.458 a la Secretaría Económico Administrativa (fs. 1); y

CONSIDERANDO:

Que el Señor Rubén Ubaldo GONZALEZ, ha manifestado su conformidad al traslado solicitado (fs. 1 in fine);

Que el pedido cuenta con la opinión favorable del Señor Sub-Secretario de Bienestar Universitario (fs. 1 vta.);

Que la Dirección de Personal de la Secretaría de Bienestar Universitario ha emitido informe a fs. 2;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Trasladar a la Secretaría Económico Administrativa al Señor Rubén Ubaldo GONZALEZ, DNI nº 28.222.458, agente Categoría 04 del Agrupamiento Servicios Generales de la Secretaría de Bienestar Universitario, a partir de la fecha, con la respectiva partida presupuestaria y sin modificación de su situación de revista.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber, notifíquese, comuníquese a la Secretaría de Bienestar Universitario y a las Direcciones de Personal, Haberes y Presupuesto. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION Nº

2671

2019

C.P.N. CESAR D. BRAVO SECRETARIO

SECRETARÍA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

ROSALIA del V. VELIZ de ARIAS DIRECTORA AREA DIRECCION GRAL DE DESPACIO